

ANUNCIO

382

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de enero de 1984 adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.— Aprobar la Ordenanza Municipal sobre Policía de la vía pública.

Segundo.— Exponer al público dicha Ordenanza por plazo de 15 días en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de La Rioja, para que pueda ser objeto de reclamaciones por cualquier persona, natural o jurídica, que serán resueltas por la Corporación.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 108 y 109 de la Ley de Régimen Local.

Calahorra, a 1 de febrero de 1984.

La Alcalde,

EDICTO

536

Por don Manuel Marzo Soldevilla, actuando en nombre propio, se ha solicitado ampliación de industria de fábrica de conservas vegetales, con emplazamiento en calle San Gil número 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 10 de febrero de 1984.

La Alcalde,

Mancomunidades y otros Organismos

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA
"MABAD-MAJA" DE ARNEDO (La Rioja)

CONVOCTORIA DE JUNTA GENERAL

Información Pública

498

De conformidad con lo dispuesto en la O.O. M.M. de 6 de agosto de 1963 y de 13 de febrero de 1968, se hace saber que la Junta General de la Comunidad se reunirá en primera convocatoria el día 15 de marzo de 1984, a las 20 horas, en los locales del Ayuntamiento, y de precisarse en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, a las 21 horas, con advertencia de que para este supuesto será válida la adopción de acuerdos cualquiera sea la concurrencia, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.— Adopción de acuerdo sobre integración de la Comunidad, en la "Comunidad General de la Acequia de Mabad", de los términos de Arnedo, Quel y Autol.

2.— Examen, discusión y aprobación en su caso, de los Proyectos de Ordenanzas para dicha Comunidad General y de los Reglamentos de su Sindicato y Jurado de Riego.

3.— Designación de los 3 Vocales que en nombre y representación de esta Comunidad han de constituir y formar parte provisionalmente del Sindicato de la Comunidad General.

4.— Ruegos y preguntas.

También se hace saber que a partir del día 16 de marzo, siguiente al de la celebración de la expresada Junta General, las Ordenanzas y Reglamentos en ella aprobados, quedarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento de Arnedo por 30 días hábiles, durante los cuales quienes estén interesados, podrán examinarlas y formular en igual plazo, las reclamaciones que estimen.

Arnedo, 8 de febrero de 1984.

El Presidente de la Comunidad,

COMUNIDAD DE REGANTES DEL INIESTRAL Y
VALLALENGUA DE AUTOL (La Rioja)

CONVOCTORIA DE JUNTA GENERAL

Información Pública

500

De conformidad con lo dispuesto en las O.O. M.M. de 6 de agosto de 1963 y de 13 de febrero de 1968, se hace saber que la Junta General de la Comunidad se reunirá en primera convocatoria el día 15 de marzo de 1984, a las 21 horas, en los locales de la Cámara Agraria Local, y de precisarse en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, a las 22 horas, con advertencia de que para este supuesto será válida la adopción de acuerdos cualquiera sea la concurrencia, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.— Adopción de acuerdo sobre integración de la Comunidad, en la "Comunidad General de la Acequia de Mabad", de los términos de Arnedo, Quel y Autol.

2.— Examen, discusión y aprobación en su caso, de los Proyectos de Ordenanzas para dicha Comunidad General y de los Reglamentos de su Sindicato y Jurado de Riego.

3.— Designación de los dos Vocales que en nombre y representación de esta Comunidad han de constituir y formar parte provisionalmente del Sindicato de la Comunidad General.

4.— Ruegos y preguntas.

También se hace saber que a partir del día 16 de marzo, siguiente al de la celebración de la expresada Junta General, las Ordenanzas y Reglamentos en ella aprobados, quedarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento de Autol, por treinta días hábiles, durante los cuales quienes estén interesados, podrán examinarlas y formular en igual plazo, las reclamaciones que estimen.

Autol, 8 de febrero de 1984.

El Presidente de la Comunidad,

CAMARA AGRARIA LOCAL DE
CALAHORRA (La Rioja)

ASAMBLEA PLENARIA EXTRAORDINARIA

574

El Presidente de la Cámara Agraria Local de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que el día 25 del corriente, a las tres de la tarde en primera convocatoria, o a las cuatro en segunda, en el Salón de Actos de dicha Cámara Agraria, Calle Cavas 23, se celebrará Asamblea Plenaria Extraordinaria, a cuyo acto se convoca a todos los partícipes de esta Entidad, siendo para dicha Asamblea el siguiente: